

AMPARA CINCUENTA Y CINCO UNIDADES CURRICULARES DE APRENDIZAJE DEL PLAN DE ESTUDIOS VIGENTE Y EN CUMPLIMIENTO DE LAS PRESCRIPCIONES LEGALES, SE EXTIENDE EN LAJERIO, FRONTERA COMALAPA, CHIAPAS ;

EL NUEVE DE JULIO DE DOS MIL DIECINUEVE

**RESPONSABLE DE SERVICIOS ESCOLARES DE LA ESCUELA**



**DIRECTOR DE LA ESCUELA**

*[Handwritten signature]*  
ADAN JIMENEZ ALBORES

Gobierno del Estado de Chiapas  
Secretaría de Educación  
Subsecretaría de Educación Estatal  
Dirección de Educación Media  
Telebachillerato Num 54  
"Miguel Hidalgo y Costilla"  
Clave 07ETH0046Q Turno Matutino  
Nueva Independencia, (Lajerio)  
Mpio. Frontera, Comalapa

*[Handwritten signature]*  
LEONARDO ARCOS SANCHEZ

Firma del alumno

**JEFE DEL DEPARTAMENTO DE SERVICIOS ESCOLARES**

**DIRECTOR DE EDUCACION MEDIA**



GOBIERNO DEL ESTADO DE CHIAPAS  
SECRETARÍA DE EDUCACIÓN  
SUBSECRETARÍA DE EDUCACIÓN ESTATAL  
DIRECCIÓN DE EDUCACIÓN MEDIA  
DEPARTAMENTO DE SERVICIOS ESCOLARES  
TUXTLA GUTIÉRREZ, CHIAPAS  
EN LA AVENIDA



GOBIERNO DEL ESTADO DE CHIAPAS  
SECRETARÍA DE EDUCACIÓN  
SUBSECRETARÍA DE EDUCACIÓN ESTATAL  
DIRECCIÓN DE EDUCACIÓN MEDIA  
TUXTLA GUTIÉRREZ, CHIAPAS

*[Handwritten signature]*  
RAFAEL OVILLA ALVAREZ

REGISTRADO EN EL DEPARTAMENTO DE SERVICIOS ESCOLARES	
CON No.	016
DEL LIBRO	04
TOMO	ETH
FOJA	01
DE FECHA	15-08-2019
C O T E J O	
<i>[Handwritten signature]</i> ISAIAS ALEGRIA CALVO	
JEFE DE LA OFICINA DE CERTIFICACION	
<i>[Handwritten signature]</i> JAQUELINE DOMINGUEZ MENDOZA	



PODER EJECUTIVO DEL ESTADO DE CHIAPAS  
DIRECCIÓN DE LEGALIZACIÓN Y PUBLICACIONES OFICIALES  
DE LA DIRECCIÓN GENERAL DE ASUNTOS JURIDICOS DE GOBIERNO  
DE LA SECRETARÍA GENERAL DE GOBIERNO

CON FUNDAMENTO EN EL ARTÍCULO 29, FRACCIÓN X DE LA LEY ORGÁNICA DE LA ADMINISTRACIÓN PÚBLICA DEL ESTADO DE CHIAPAS, 38, FRACCIÓN IX Y 67, FRACCIÓN III DEL REGLAMENTO INTERIOR DE LA SECRETARÍA GENERAL DE GOBIERNO. LA DIRECCIÓN DE LEGALIZACIÓN Y PUBLICACIONES OFICIALES DE LA DIRECCIÓN GENERAL DE ASUNTOS JURÍDICOS DE GOBIERNO, DEPENDIENTE DE LA SECRETARÍA GENERAL DE GOBIERNO:

LEGALIZA, previo cotejo con la existente en el control respectivo, la firma que antecede corresponde al (a) Director (a) de Educación Media:

RAFAEL OVILLA ALVAREZ

Tuxtla Gutiérrez, Chiapas; a 23 de Agosto de 2019.

*[Handwritten signature]*  
LIC. MARÍA DE LOS ÁNGELES LÓPEZ RAMOS.  
DIRECTORA DE LEGALIZACIÓN Y PUBLICACIONES OFICIALES.